

AVANZA LA NEGOCIACIÓN DEL VII CONVENIO DE CONCERTADA

Las organizaciones patronales han acercado sus posiciones a los planteamientos realizados de forma conjunta por todas las organizaciones sindicales. La última respuesta dada por la patronal en la reunión del viernes 5 de marzo supone una clara mejora sobre lo que hasta el momento venía planteando.

FSIE confía en poder seguir avanzando de forma positiva en la próxima reunión que se ha fijado para el día 15 de marzo.

Hasta el momento las posiciones están así:

- Hay acuerdo en pactar una serie de temas y dejar abierta la negociación durante la vigencia del convenio mediante la creación de una comisión técnica para seguir negociando los temas sobre los que, las distancias son insalvables en este momento y que bloqueaban el progreso de la negociación.

• ***Ámbito temporal:***

Las patronales propusieron una vigencia hasta el 31-12-2025 y los sindicatos hasta el 31-12-2023. La patronal acerca su posición y propone el 31-12-2024.

Hay acuerdo en incorporar una cláusula de ultraactividad

• ***Permisos retribuidos:***

Las patronales han aceptado casi todas las propuestas de los sindicatos si bien quedan algunas cuestiones que no nos gustan.

- Los permisos comenzarán a computar el primer día laborable y, si coincide con el fin de semana, no se computará como día de permiso el día que sea considerado como no laborable por convenio. Los sindicatos planteamos que sean los días no laborables reflejados en el calendario de cada trabajador.
- Si el día del hecho causante se ha realizado el 70% de la jornada el computo del permiso se iniciará al día siguiente laborable. Los sindicatos habíamos planteado y mantenemos el 50% de la jornada.
- Aceptan la creación de una bolsa de 20 horas de permiso retribuido para asistencia visitas médicas del trabajador, acompañando a menores de 14 años y familiares con dependencia. Los sindicatos planteamos y mantenemos que sea para los menores de edad y también para asistir a tutorías de los hijos.
- Aceptan extender el permiso de 15 días por matrimonio a las parejas de hecho que se registren oficialmente. También que pueda disfrutarse 3 días antes del hecho causante.

• ***Excedencia***

- La patronal plantea que se preavise con 15 días la excedencia voluntaria



- Aceptan la propuesta sindical para permitir que se pueda pactar la reserva del puesto de trabajo si lo acuerdan las partes.
- Están valorando la propuesta sindical de introducir una nueva excedencia por violencia de género.

• **Ceses voluntarios**

- Aceptan reducir a 15 días el preaviso de quien esté en la lista de interinos.
- No aceptan la propuesta sindical de que la liquidación de un cese voluntario no pueda ser negativa para el trabajador.

• **Contrato eventual**

- Proponen mantener este contrato siempre que haya excepcionalidad, Las organizaciones sindicales proponemos que la excepcionalidad sea aprobada por la comisión negociadora del convenio.

• **Jornada del PAS y docentes**

Las patronales habían propuesto:

- Jornada docentes:

Dar mayor flexibilidad e incrementar la jornada para adaptarse a las necesidades normativas Autonómicas. Alargar el periodo lectivo al mes de julio, que toda la jornada se realice en el centro y poder trasvasar horas entre lectivas y no lectivas.

- Jornada del PAS:

Es escasa y poco flexible por lo que se requiere aumentar la jornada.

En estos momentos:

- Para el PAS aceptan una reducción de 30h de la jornada anual a lo largo del convenio manteniendo la referencia semanal de 38h. Las organizaciones sindicales planteamos reducir 50h y mantenemos la propuesta.
- Sobre la propuesta de los sindicatos para definir “*actividad lectiva*” en la jornada del docente, proponen que este asunto sea tratado en la comisión técnica por ser imposible llegar a un acuerdo en estos momentos.
- Sobre la propuesta sindical de reducir la carga lectiva de docentes a mayores de 56 años, aceptan 58 años y regularlo en la Disposición Adicional Octava.

• **Acuerdo de control horario**

- Aceptan modificar los puntos 7 y 17 del Acuerdo de control y registro horario. Estas modificaciones permiten mejorar dos de las cuestiones que FSIE no aceptó y por las que no firmó el Acuerdo.

• **Cursos de formación**

- Proponen que desaparezca la voluntariedad a la hora de realizar cursos de



formación. Las organizaciones sindicales no aceptamos esta propuesta.

• **Periodos sin actividad lectiva**

- Proponen evitar cualquier confusión sobre el periodo de vacaciones y el periodo sin actividad de los docentes ya que está generando problemas a la hora de realizar liquidaciones. Los sindicatos esperamos la nueva redacción para pronunciarnos.

• **Sexenios**

- Aceptan introducir la posibilidad de negociar la incorporación a las retribuciones de los sexenios en las Comunidades Autónomas.

• **Nuevo régimen de faltas e infracciones**

- Proponen actualizar las faltas, infracciones y sanciones. Los sindicatos hemos propuesto que este asunto sea tratado en la comisión técnica y no ahora.

• **Actualización salarial**

- Aceptan la propuesta sindical de negociar las tablas salariales en el plazo de 3 meses desde que se publique la norma que establezca los módulos de concertos.
- Proponen introducir unas tablas salariales para niveles de Primaria y 1º y 2º de ESO sin concierto.
- Si finalmente se llegase a un acuerdo sobre las cuestiones que se vienen trabajando aceptarían la subida salarial propuesta por los sindicatos (2% en 2020 y 0,9% en 2021 para todos los trabajadores) renunciando a su propuesta de subir el 2% y 0,9% para el personal en pago delegado y el IPC para docentes de niveles no concertados y PAS que fue del 0,8%.

• **Comisión Técnica**

- Aceptan constituir esta comisión en el plazo de un mes desde la publicación del convenio en el BOE, pero rechazan la petición sindical de mantener una reunión cada tres semanas si bien aceptan establecer un calendario de negociación en el momento de constituirse.
- Los temas que los sindicatos hemos propuesto para ser negociados en esta comisión son:
 - Jornada de trabajo del personal docente.
 - Regularización del teletrabajo
 - Desconexión digital.
 - Clasificación profesional.
 - Actualización normativa
 - Subrogación de trabajadores

El próximo día 15 de marzo, los sindicatos vamos a seguir trabajando para que las patronales acerquen aún más sus posiciones en aquellos aspectos que todavía



no compartimos.

Confiamos en poder alcanzar pronto un acuerdo que permita firmar el VII Convenio incorporando estas mejoras que son muy importantes y poder seguir negociando sin tener que esperar a que el convenio termine su vigencia lo que nos permitiría seguir avanzando en cuestiones que ahora son difíciles de abordar.

